

**La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a la Unidad de Terapia Celular de Córdoba un/a profesional con el siguiente perfil:**

**Responsable de Control y Garantía de Calidad  
Ref.: 1844**

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias (RAdytTA) se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de las terapias avanzadas.

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas tiene encomendada, entre otras, la tarea de impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región. Para ello cuenta con un total de 10 laboratorios para la fabricación de medicamentos (en condiciones GMP o Good Manufacturing Practice) de terapias avanzadas, entre los que se incluye la Unidad de Terapia Celular del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba

Concretamente, el Laboratorio GMP de la Unidad de Terapia Celular del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba coordinado por la RAdytTA está implicado, entre otros, en el desarrollo de los proyectos de investigación titulados “Ensayo clínico fase I-II multicéntrico para evaluar seguridad y eficacia de un medicamento de terapia avanzada basado en una córnea artificial de péptidos similares al colágeno con células epiteliales para el tratamiento de enfermedades corneales severas” y en el impulso de la investigación preclínica en inmunoterapia celular en enfermedades oncohematológicas en los proyectos “Desarrollo de células T universales para su uso en protocolos de inmunoterapia de leucemias”, “Desarrollo preclínico de CAR-T anti CD19 universales con subpoblaciones predeterminadas de memoria y efectores y expresión inducible del CAR” y “Estudio preclínico de la eficacia anti leucémica de linfocitos T TCRKO con expresión inducible de un receptor antigénico quimérico (CAR) anti-CD19 y proporción controlada de poblaciones efectoras y memoria”.

**Funciones principales del puesto**

- Asesorar en el desarrollo bajo normas BPL de nuevos procedimientos y en el cumplimiento de la normativa
- Diseño de nuevos controles de calidad y preparación de procedimientos normalizados de trabajo

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	28/06/2021 12:13:56	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32R8Z7KCCAVZ5FQMRQ58Q3PKWJG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Elaboración de procedimientos normalizados de trabajo necesarios para el laboratorio de control y garantía de calidad y gestión de la documentación del sistema de calidad vigente
- Realización o supervisión de que se realizan todos los controles necesarios en el producto y que estos cumplen los requisitos previamente definidos
- Revisión de documentación generada y elaboración de informes específicos.
- Inspección, investigación y control de instalaciones y procesos realizados para garantizar que éstas cumplen los estándares requeridos
- Aprobación de especificaciones de materiales de partida, materias primas y materiales de acondicionamiento de productos
- Garantizar la adecuada trazabilidad de productos y materiales
- Cumplimiento y control de la muestroteca
- Mantenimiento y actualización del sistema de calidad de la unidad
- Coordinación de los controles de cambios y desviaciones
- Homologación de proveedores

## Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida y/o Ciencias de la Salud.
- Experiencia acreditada superior a 5 años en su área de conocimiento y un mínimo de 2 años en la prestación de servicios a la comunidad investigadora a través de grupos de I+D+i, plataformas científicas especializadas o servicios de apoyo a la investigación, o participación como técnicos especialistas de apoyo en proyectos específicos de investigación.
- Formación reglada en terapias avanzadas
- Experiencia de al menos 5 años trabajando con los estándares de las Normas de Correcta Fabricación
- Experiencia de al menos 6 meses en actividades de control de calidad y técnicas microbiológicas de medicamentos de terapias avanzadas
- Experiencia de al menos 1 año en trabajo en áreas estériles de terapias avanzadas
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral y DNI/NIE).

Requisitos valorables

- Experiencia superior a 5 años trabajando con los estándares de las Normas de Correcta Fabricación
- Experiencia superior a 6 meses en actividades de control de calidad de medicamentos de terapias avanzadas
- Experiencia superior a 1 año en trabajo en áreas estériles de terapias avanzadas

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	28/06/2021 12:13:56	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32R8Z7KCCAVZ5FQMRQ58Q3PKWJG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

### **Difusión:**

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- OTRIS Andaluzas
- Red Iris
- ALITER
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

### **Proceso de selección**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	28/06/2021 12:13:56	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32R8Z7KCCAVZ5FQMRQ58Q3PKWJG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

### **Información sobre la contratación**

- Modalidad contractual: Obra o Servicio para la realización de un proyecto de investigación en el marco de la Ley de la Ciencia (Ley 14/2011).
- Duración aproximada: 29,5 meses
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 29.494,50 euros correspondiendo 26.132,68 euros de salario fijo y un máximo de 3.361,83 euros de incentivos.
- Ubicación: Córdoba

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	28/06/2021 12:13:56	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32R8Z7KCCAVZ5FQMRQ58Q3PKWJG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lop.d.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lop.d.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	28/06/2021 12:13:56	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32R8Z7KCCAVZ5FQMRQ58Q3PKWJG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	